ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No 003 DEL 06 DE JULIO 2026, PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE PAPELERIA DE USO ADMINISTRATIVO Y PEDAGOGICO

De conformidad de lo consagrado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993) y en el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, se elabora el presente documento de ESTUDIOS PREVIOS, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

1. DESCRIPCION GENERAL	
FECHA DE ELABORACION	**06 DE JULIO DE 2026**
DEPENDENCIA	**Rectoría, INSTITUCION EDUCATIVA SILVANIA**
TIPO DE CONTRATO:	**SUMINISTROS**
MODALIDAD:	**REGIMEN ESPECIAL**

1. **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:**

Los **F**ondos de **S**ervicios **E**ducativos (FOSE) son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de los ingresos y para atender los gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal. (***Artículo 2.3.1.6.3.1 del Decreto 1075 de 2015-Art.2º Decreto 4791/08)*** que necesita de un Consejo directivo organizado y funcionando.

Además, para el cumplimiento de estas funciones, se requiere de órganos de administración y dirección como lo son el rector (ordenador del gasto), un administrativo con funciones de pagaduría y los servicios técnicos de una empresa.

Teniendo en cuenta que la Institución Educativa Silvania, no cuenta con personal profesional calificado que oriente y apoye en estos servicios, se puede contratar una empresa idónea con experiencia en el área de comercialización de elementos pedagógicos y administrativos y que brinde apoyo en lo referido al contrato. Se aclara que se puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de referencia. No obstante, esta necesidad se lista en el Plan Anual de adquisiciones específicamente en los rubros.

2.1.2.02.01.003.03textos, libros, guías y demás material pedagógico.
2.1.2.02.01.003.04 textos, libros, guías y demás material administrativo.

2. **OBJETO A CONTRATAR:** Suministro de textos, libros, guías, y demás material Administrativo y Pedagógico como: octavos de cartulina, cartón paja pliegos papel silueta, seda, crepe varios colores, pinceles varios tamaños, cajas de colores, colbón mediano, cajas de plastilina pequeña, reglas plásticas de 30 cm, cajas de lápiz negro, cajas de lapiceros negros, borrador de nata, sacapuntas metálico, block calcante, block carta y oficio, carpetas plásticas con gancho, rollos de cinta ancha de enmascarar, marcadores permanentes, rollos de cinta angosta de enmascarar, rollos de cinta ancha trasparente, taros de tinta para marcador borrable, borrares para tablero, vinilos medianos varios colores, rollos de papel Kraft. Pliegos de cartulina, pliegos de papel boom, paquetes de papel Kimberly (delgado y grueso) y cajas de marcadores borrables; Textos libros, guías y demás material Pedagógico: Bloques lógicos, bloques para armar, juegos de ensartar, tan gram, ábacos, jengas, regletas de cuisenare, loterías, rompecabezas,

láminas de mapas, libros de inglés, Libros de Religión, diccionarios de inglés, constituciones políticas y cuentos infantiles, entre otros.

Los elementos que se contratarán, son los siguientes:

CANT	DESCRIPCION	VALOR UNI	VALOR TOTAL
50	Pliegos de cartulina - 10 de cada color (Amarillo, Azul, verde, blanca, rosada)	$1.700,00	**$85.000**
24	Pliegos de cartulina negra	$2.500,00	**$60.000**
20	Pliegos de cartulina doble fax	$2.000,00	**$40.000**
20	Pliegos de Fomi - 10 de cada color (Amarillo, Azul, rojo, verde, blanca, rosado, café)	$8.500,00	**$170.000**
50	Pliegos de papel seda	$300,00	**$15.000**
50	Pliegos de papel silueta	$350,00	**$17.500**
50	Pliegos de papel bond	$600,00	**$30.000**
50	Carpetas cafés tamaño oficio sin ganchos	$1.000,00	**$50.000**
15	Frascos de Colbón de 250Gr	$8.500,00	**$127.500**
20	Cajas de lápices	$9.800,00	**$196.000**
20	Cajas de colores	$9.000,00	**$180.000**
15	Cajas de plastilina mediana	$5.600,00	**$84.000**
15	Cajas de Crayones medianos	$6.800,00	**$102.000**
5	Paquetes de octavos de cartulina X 10	$2.800,00	**$14.000**
10	AZ – tamaño oficio	$13.400,00	**$134.000**
12	Carpetas Plásticas legajadoras tamaño oficio	$4.900,00	**$58.800**
30	Carpetas Colgantes Plásticas	$8.100,00	**$243.000**
20	Carpetas plastificadas	$1.800,00	**$36.000**

5	Cajas de ganchos para legajar	$6.000,00	**$30.000**
5	Paquetes de Bolsillos plásticos X 100	$19.800,00	**$99.000**
10	Carpeta catálogo de 3 aros de 1.5”	$16.000,00	**$160.000**
6	Cajas de marcadores Edding color rojo	$130.000,00	**$780.000**
5	Cajas de marcadores Edding color negro	$130.000,00	**$650.000**
30	Tintas para marcadores Edding color rojo	$23.200,00	**$696.000**
30	Tintas para marcadores color negro	$23.200,00	**$696.000**
10	Cajas de marcadores permanente	$18.000,00	**$180.000**
5	Cajas de Resaltadores	$18.300,00	**$91.500**
10	Cajas de lapiceros negros	$9.800,00	**$98.000**
10	Cajas de clips medianos plastificados	$3.200,00	**$32.000**
5	Cajas de clip metálicos pequeños	$6.500,00	**$32.500**
5	Cajas de gancho mariposa mediano	$7.500,00	**$37.500**
5	Cajas de gancho mariposa grande	$12.500,00	**$62.500**
20	Ganchos para agarrar arto papel	$3.600,00	**$72.000**
20	Rollos de cinta transparente ancha	$10.500,00	**$210.000**
20	Rollos de cinta de enmascarar tamaño mediano	$6.200,00	**$124.000**
21	Rollos de cinta de enmascarar tamaño grande	$8.700,00	**$182.700**
20	Cinta transparente tamaño mediano	$5.500,00	**$110.000**
7	Cajas de papel tamaño carta	$200.000,00	**$1.400.000**
1	Cajas de papel tamaño oficio	$229.699,00	**$229.699**
3	Rollos de papel kraft	$200.000,00	**$600.000**
60	Frascos de vinilo (amarillo, azul, rojo, verde, negro, blanco, café, morado, naranja) 250 G	$12.600,00	**$756.000**

20	Frascos de vinilo x litro (amarillo, azul, rojo, verde, negro, blanco)	$49.000,00	**$980.000**
5	Carpetas cuatro aletas NORMA	$58.200,00	**$291.000**
21	Cajas para archivo	$20.000,00	**$420.000**
5	Saca ganchos	$8.000,00	**$40.000**
5	Cajas de gancho para cosedora	$10.500,00	**$52.500**
40	Tijeras Punta Roma	$1.600,00	**$64.000**
8	Tijeras grandes	$8.900,00	**$71.200**
3	Bisturís grandes	$8.200,00	**$24.600**
3	Silicona grande	$16.800,00	**$50.400**
2	Archivadores Acordeón	$45.800,00	**$91.600**
3	Paquetes de separadores plásticos x 10 U	$14.000,00	**$42.000**
3	El estofado del Lobo	$45.000,00	**$135.000**
3	Donde viven los monstruos	$37.000,00	**$111.000**
3	Cuentos para jugar	$39.000,00	**$117.000**
3	Mi amigo el pintor	$38.000,00	**$114.000**
3	Hansel y Gretel	$62.000,00	**$186.000**
3	Caperucita Roja	$46.000,00	**$138.000**
2	Blanca Nieves	$45.000,00	**$90.000**
3	Cenicienta	$62.000,00	**$186.000**
22	Diccionarios de Inglés medianos	$15.600,00	**$343.200**
5	Constitución Política de Colombia medianas	$42.000,00	**$210.000**
1	Paquete de cartillas de inglés Planet Warriors (1,2,3,4,5) Student Book	$74.000,00	**$74.000**
1	Flashcards – panamericana 50 First Words	$39.000,00	**$39.000**
1	Aladin and the magic lamp. Young Eli readers. 1 ejemplar. Grado	$74.000,00	**$74.000**

	cuarto		
1	PB3 and coco the clown. Young Eli readers. 1 ejemplar. Grado quinto	$74.000,00	**$74.000**
1	Sophie's Dream. Young Eli readers. 1 ejemplar. Grado sexto	$74.000,00	**$74.000**
1	Sleeping Beauty. Express Publishing. Story Christmastime (stage 3). Grado séptimo	$74.000,00	**$74.000**
1	The Emperor's New Clothes. Express Publishing (stage 3). Grado octavo	$74.000,00	**$74.000**
1	Peter Pan. Young Eli readers. 1 ejemplar. Grado noveno	$74.000,00	**$74.000**
1	Beauty and the Beast. Express Publishing (Level 1). Grado decimo	$74.000,00	**$74.000**
1	Count Vlad. Express Publishing (level 4). Grado undécimo	$74.000,00	**$74.000**
4	Soy Creyente Cristiano católico editorial santillana grados (6°- 7° - 8° - 9°)	$49.000,00	**$196.000**
2	Bloques Lógicos	$65.000,00	**$130.000**
17	Juegos de Bloques para armar	$82.000,00	**$1.394.000**
10	Juegos de ensartar	$76.900,00	**$769.000**
5	Tangram Clásico de 7 piezas	$14.000,00	**$70.000**
14	Ábacos	$32.000,00	**$448.000**
7	Jenga	$52.000,00	**$364.000**
1	Kits de Regletas de Cuisenare	$44.817,00	**$44.817**
4	Loterías de Asociación palabra imagen	$52.000,00	**$208.000**
20	Loterías	$49.000,00	**$980.000**
3	Rompecabezas mapa Político de Colombia	$62.000,00	**$186.000**
1	Rompecabezas del Mapa Mundi	$78.000,00	**$78.000**
2	Lupas de mano y cajas de observación	$46.000,00	**$92.000**
1	Lámina del Mapa Político del huila	$49.000,00	**$49.000**

1	Lámina del Mapa Político de Colombia	$49.000,00	**$49.000**
		TOTAL	**$18,492.516**

Los cuales se encuentran registrados en la plataforma SECOP, con los códigos UNSPSC, que se relacionan a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	LASE	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
44000000	44120000	44121600	44121618	Tijeras
44000000	44120000	44122000	44122011	Folders
44000000	44120000	44121700	44121716	Resaltadores
44000000	44120000	44121800	44121804	Borradores
44000000	44120000	44121700	44121708	Marcadores
44000000	44120000	44121700	44121706	Lápices de madera
44000000	44120000	44121700	44121701	Bolígrafos
44000000	44120000	44122100	44122104	Clip para papel
44000000	44110000	44111500	44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivo
14000000	14110000	14111500	14111507	Papel para impresora o fotocopiadora
31000000	31200000	31201500	31201515	Cintas de papel
60000000	60120000	60121200	60121211	Pinturas Acrílicas
44000000	44120000	44121900	44121904	Repuestos de tinta
44000000	44120000	44121700	44121707	Lápices de colores
14000000	14110000	14111500	14111519	Papeles y Cartulina
44000000	44120000	44122000	44122003	Carpetas
55000000	55100000	55101500	55101510	Libros para entretenimiento
55000000	55100000	55101500	55101526	Diccionarios
55000000	55100000	55101500	55101524	Libros de referencia
55000000	55100000	55101500	55101509	Textos educacionales o Vocacionales
55000000	55100000	55101500	55101528	Libros religiosos
60000000	60140000	60141300	60141302	Sets de Construcción
60000000	60140000	60141100	60141101	Juegos Educativos
60000000	60140000	60141100	60141110	Juegos de estrategia
60000000	60140000	60141100	60141114	Juegos de memoria
60000000	60140000	60141100	60141113	Juegos de lotería
60000000	60140000	60141100	60141105	Rompecabezas

60000000	60100000	60103800	60103804	Mapas Históricos
41000000	41110000	41111700	41111714	Lupas

3. **PLAZO:** Para el desarrollo de los trabajos aquí contratados, el contratista cuenta con un plazo de seis (06) días calendario, una vez legalizado el contrato y firmada el acta de inicio.

3.1 LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: Para La ejecución del contrato se entregará en la Institución Educativa SILVANIA del Municipio de GIGANTE.

3.2 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR: Se requiere contratar el suministro de material pedagógico y administrativo para dar cumplimiento con los requerimientos para el funcionamiento de la institución educativa Silvania.

3.3 DESCRIPCION FINANCIERA: VALOR: El valor estimado, de acuerdo al estudio previo de mercado y análisis histórico es de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENRTOS NOVENTA Y DOS QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS ($18.492.516) M/CTE.

3.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para la contratación de este material, se expidió el CDP No. 003 del 06 de julio de 2026, afectando los rubros como se relacionan a continuación:

FUENTE	ARTICULO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
R. SUPERAVIT	2.1.2.02.01.003.03	TEXTOS, LIBROS, GUIAS Y DEMAS MATERIAL PEDAGOGICO	$ 2.393.017
R. G. MATRICULA	2.1.2.02.01.003.03	TEXTOS, LIBROS, GUIAS Y DEMAS MATERIAL PEDAGOGICO	$ 5.000.000
R. SUPERAVIT	2.1.2.02.01.003.04	TEXTOS, LIBROS, GUIAS Y DEMAS MATERIAL ADMINISTRATIVO	$ 2.099.499
R. CALIDAD DPTO. (S.G.P.)	2.1.2.02.01.003.04	TEXTOS, LIBROS, GUIAS Y DEMAS MATERIAL ADMINISTRATIVO	$ 4.000.000
R. G. MATRICULA	2.1.2.02.01.003.04	TEXTOS, LIBROS, GUIAS Y DEMAS MATERIAL ADMINISTRATIVO	$ 5.000.000

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Las actividades a desarrollar se enmarcan en el objeto de suministro o compra de material pedagógico y administrativo para dar cumplimiento con los requerimientos para el funcionamiento de la institución educativa Silvania.

4.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Obligaciones generales:

- Entregar el suministro de elementos contratados en las condiciones establecidas en el estudio previo y en concordancia con la propuesta presentada.
- Entrega de la establecido en el objeto contratado.
- Los elementos suministrados deben ser de buena calidad.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes tienen el fin de hacer u omitir algún hecho.

Obligaciones específicas:

- Acatar cualquier sugerencia o rectificaciones en los elementos que se entrega a la institución educativa.
- Entrega de los elementos pactados en el objeto del contrato y observando una buena calidad de los productos.
- Y algunas otras que puedan ser atendidas sin generar ningún costo adicional al valor y objeto contratado

Parágrafo 1: Sí durante el transcurso de la vigencia 2026, los entes de control incluyen la presentación de un nuevo informe el **CONTRATISTA** debe capacitarse y cumplir con el requerimiento.

4.1 OBLIGACIONES GENERALES:

- Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del presente contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- Pagar el valor del contrato de acuerdo a los términos establecidos.
- Suministrar al contratista todos aquellos documentos e informes que éste requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.

4.2 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SILVANIA:

- Cumplir con el pago del contrato
- Enviar a tiempo la información requerida para el cumplimiento del objeto.
- Todas aquellas que se consideren pertinentes

4. **FORMA DE PAGO:** La entidad realizará un pago por el valor total del contrato ($18.492.516), una vez haya terminado el plazo de entrega de los elementos contratados y presentado los documentos de Ley, pago de Seguridad Social

5. **SUPERVISION DEL CONTRATO:** INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION: Estará a cargo del auxiliar administrativo de la Institución Educativa Silvania LILA TRIANA HURTADO.

6. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACION**: La contratación es mediante convocatoria pública, regulada por el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y el Manual de Contratación adoptado por la Institución Educativa Silvania, por la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

7. **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:** La IE Silvania debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor.

De acuerdo con la modalidad de selección invitación publica, se verificarán los requisitos habilitantes del oferente que haya ofertado el precio global más bajo en el formato de propuesta económica establecido por la Institución. Si este cumple con las condiciones técnicas habilitantes será adjudicatario del contrato.

En caso que el proponente con el precio más bajo no cumpliere con los requisitos habilitantes, se realizará el mismo procedimiento al oferente que haya presentado el segundo menor precio y así sucesivamente hasta obtener una propuesta habilitada.

En caso de empate, la Entidad Estatal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. (Artículo 2.2.1.2.1.5.2, subsección 5, Numeral 7 Decreto 1082 de 2015).

B. REQUISITOS HABILITANTES

La Institución debe verificar directamente la capacidad jurídica; la experiencia y la capacidad financiera.

C. CAPACIDAD JURÍDICA.

Requisitos habilitantes que debe presentar con la oferta según carta de presentación:

a) Certificado de existencia y representación legal — expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.
b) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
c) Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y Riesgos profesionales, y aportes parafiscales, según el caso.
d) Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) Verificación a cargo de la Institución.
e) Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). Verificación a cargo de la Institución.
f) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) Verificación a cargo de la Institución.
g) Registro Único tributario (RUT).
h) Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica, si es el caso.
i) Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de Interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

a) **EXPERIENCIA:** el Proponente, deberá presentar certificación de contratación con entidad pública o privada con objeto similar y por valor igual o superior al determinado; con vigencia no superior a dos años.

b. Capacidad Financiera. **NO APLICA**

C. FUNDAMENTO JURIDICO DEL PROCESO DE CONTRATACION

En desarrollo de lo señalado en el Artículo 25 numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento previo para adelantar el siguiente proceso de contratación teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011, la Ley 715 de 2011, Decreto 1075 de 2015, articulo 20 del Decreto 1510 de 2013 y el Manual de contratación de la institución educativa. De ahí que haciendo un estudio de la viabilidad del servicio a contratar, es imperante, puesto que tiene su base legal en el Decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.1.6.3.11 numeral 11; así mismo en el artículo 2.3.1.6.3.16 del mismo Decreto.

Cuando la Institución Educativa requiera la contratación de suministros de material didáctico para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, siempre y cuando éstas no sean atendidas por personal de planta, se realiza por contratación mediante invitación pública. No obstante, se rigen por las normas y principios de la contratación estatal; entre ellos el Decreto 1510 de 2013.

8. REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS:

8.1 REQUISISTOS JURIDICOS:

REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica: Este requisito no tiene puntaje, Si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado. Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar los requisitos de verificación de la capacidad jurídica que a continuación se describen:

FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA

Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Las personas jurídicas nacionales, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente con no más de treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en el que conste la renovación y vigencia de la inscripción.
Las personas jurídicas, deberán acreditar que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y cinco (05) años o más. En caso de prorrogarse el plazo de cierre del presente proceso, el certificado conservará su validez.
Las personas naturales deberán allegar la fotocopia de la cedula de ciudadanía. Los miembros de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, deberán cumplir con los requisitos señalados anteriormente.

PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA

La propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto de la misma.

ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA

De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento. Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Institución Educativa se lo solicitará.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. Los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio Familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando al certificado de exclusión emitido por la caja de compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando corresponda certificarlo, igualmente se puede certificar la exoneración de parafiscales al SENA e ICBF por parte del revisor Fiscal o contador Público de cada una de las empresas, en cumplimiento del artículo 8 del decreto 862 de 2015.

FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El proponente deberá suscribir el Compromiso de Transparencia, además de certificar que no se encuentra en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 8° Y 9° DE LA LEY 80 DE 1993

El proponente deberá certificar que no se encuentra que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales la certificación deberá estar firmada por cada uno de sus integrantes.

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Se deberá anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad de tipo penal, mediante la presentación de copia del certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional vigente, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: Se deberá anexar el Certificado del Sistema de Registro de Medidas Correctivas RNMC vigente, expedido por la Policía nacional, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

8.2 REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO, EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar la experiencia específica mediante la presentación de máximo dos (2) contratos con entidades públicas cuyo objeto esté relacionado con el Objeto del contrato y cuya cuantía sea igual o superior a 100 % del presupuesto oficial en los últimos tres años (3) de expedición a partir de la publicación del presente proceso.

REQUISITOS DE CARÁCTER ECONOMICO:

Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles. La propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos, los gastos de celebración, ejecución y legalización del contrato serán asumidos por el contratista.

9. **ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO:** Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del Contrato

10. **ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:** Análisis que comprende la valoración de los riesgos previsibles que asumen la entidad pública y el contratista, en la etapa precontractual, contractual e incluso pos contractual, que se traduce, en las medidas de mitigación que se adopten en la ejecución de lo pactado y en el panorama financiero del contrato. Este estudio debe efectuarse en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto por el Decreto Único 1082 de 2015 que establece que la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos. Teniendo en cuenta el objeto del contrato, plazo y la forma de pago, así como la inexistencia de antecedentes sustanciales respecto a la declaratoria de siniestros por el incumplimiento del contrato en la contratación de prestación de servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015. No se exigirá la constitución de garantía alguna, ya que se trata de servicios profesionales, con pago de honorarios vencidos, cuyo pago deberá ser autorizado por el supervisor asignado previa verificación del cumplimiento de los servicios, es decir contra entrega a recibo y satisfacción del servicio

11. **POLIZAS REQUERIDAS**: (De acuerdo con el análisis del punto anterior identifique las pólizas que se deben solicitar al contratista para amparar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes o servicios a adquirir

POLIZA	MARCAR (X)	TIEMPO	VALOR A ASEGURAR
Cumplimiento			
Buen Manejo del Anticipo			
Prestaciones Sociales			
Calidad del Servicio			
Responsabilidad Civil Extracontractual			
No requiere pólizas	X		

12. **INDEMNIDAD:** La Contratista mantendrá indemne a la Institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.

13. **RELACION LABORAL**: El contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del Contratista, por tal motivo es el Contratista quien asume los riesgos relacionados con el Personal, ello indica que entre la Institución y el Personal suministrado por el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales.

14. ANALISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS:

De conformidad con el objeto a contratar el cual no genera riesgos para la entidad por ser un suministro que se pagara previo cumplimiento del mismo a satisfacción y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015, no se exigirán pólizas al contratista.

a. CLAUSULAS INTEGRADAS AL CONTRATO

A. EL CONTRATISTA HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

1. Conoce y acepta los documentos del proceso.
2. Está debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
3. No está en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
4. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

B. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El contratista declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, loa artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la IE Silvania o cualquiera de sus funcionarios.

15. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

Proyecto:

Esp. LUZ MARINA MOTTA PEÑA
Rectora I.E Silvania
Ordenadora del Gasto.